

## Posible nuevo expediente en Astra de Gernika

BILBAO (EGIN).— Un nuevo expediente de regulación de empleo podría estar preparándose en Astra Unceta de Gernika, alegando problemas del mercado armamentístico, según ha podido saber este diario de fuentes cercanas a los trabajadores, e incluso la empresa habría de alguna forma tanteado entre aquéllos, sin que, por el momento al parecer, exista una propuesta oficial en toda regla.

Según nuestros informantes, la empresa estaría intentando plantear un expediente de reducción del 33 por ciento de la jornada laboral para toda su plantilla que constituyen más de trescientas personas. Y el expediente se querría plantear con una duración de cinco meses, desde el mes de enero al mes de mayo.

Esta empresa viene manteniendo, en su última etapa, otro expediente de regulación, que se inició en el mes de julio, de una reducción del 40 por ciento de su jornada laboral.

Como se sabe, Busturiaidea, donde se encuentra ubicada esta empresa, sufre la crisis económica de forma preocupante tanto a nivel de pesca, como recogíamos en nuestras páginas del pasado sábado, como a nivel de industrias. A la crisis de Astra Unceta hay que añadir la ya conocida por nuestros lectores, de Jypsa y Trébol cuyo plan de viabilidad se empezó a negociar sin que se sepa gran cosa al respecto.

## Ontzi-Ola: Los trabajadores denuncian a la dirección de provocar el cierre

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Los trabajadores de Ontzi-Ola denuncian a la dirección general de ser la causante del cierre de la fábrica de Bayona, basándose en las impresiones recogidas en una reunión celebrada por representantes de Ontzi-Ola con los sindicatos del grupo IFN, LAB, UGT, CC.OO., y ELA, llegando a la conclusión que el personal de la referida empresa "está explotada a todos los niveles".

Por participar en una huelga el 27 de septiembre

## El PNV de Galdakao sanciona a cinco trabajadores del Ayuntamiento

BILBAO (EGIN).— PSE-PSOE, PCE-EPK, EE, LKI y HB denunciaron una medida del PNV de Galdakao, según la cual este partido habría sancionado con "un mes de suspensión de empleo y sueldo" a un trabajador y con cuatro días a otros cuatro, todos ellos miembros de CC.OO., por haber participado en una huelga el 27 de septiembre último.

En efecto, según relatan los partidos arriba indicados, el 27 de septiembre y "ante la negativa por parte de la Diputación y ayuntamientos de Bizkaia de aplicar el tercer convenio de la Administración Local: Ela-STV y CC.OO. convocaron una huelga exigiendo su aplicación, huelga que tuvo éxito "en la mayoría de los ayuntamientos de Bizkaia". Sin embargo, el PNV del Ayuntamiento de Galdakao habría calificado la huelga de "ilegal" y acusado de "coactivo" al grupo informativo. Todo ello a pesar de que, según los partidos indicados, los trabajadores del citado Ayuntamiento

## Tras el paro en Unión Cerrajera, se comprometen a pagar los salarios atrasados

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Tal y como estaba previsto, tuvo lugar ayer un paro en Unión Cerrajera en exigencia de cobro de salarios atrasados de octubre y noviembre siendo apoyado, en la factoría de Mondragón por más de la mitad de la plantilla y por la totalidad de la de Vergara, en contra, en esta última, de los deseos de ELA que defendió en la asamblea la postura de rechazo a la huelga.

Los sindicatos CC.OO. y ELA promotores del paro, presentaron al pleno de los comités un calendario de pagos que fue aceptado por éstos, y que de no llegar las subvenciones y préstamos adjudicados por la Administración, consistiría en pago del mes de octubre y de la extraordinaria de diciembre y sucesivos plazos

## Sindicatos y empresarios fijan posiciones sobre la negociación colectiva

MADRID (Efe).— Sindicatos y empresarios ultiman sus posiciones para la discusión "en la cumbre" de un "convenio marco" que establezca las bases de la negociación colectiva en 1983, cuya primera sesión empezará oficialmente después del próximo día 14, según ha sabido "Efe" de fuentes empresariales.

Para UGT la negociación con sindicatos-empresarios debe incluir concretamente los siguientes asuntos. Salarios: se mantendrá el poder adquisitivo con una cláusula de revisión, que se puede modificar y perfeccionar respecto a la que se estipuló en el Acuerdo Nacional

hasta lograr la normalización en marzo.

En reunión mantenida con la empresa por la tarde, según fuentes obreras, indicaron a EGIN que ésta ha cedido en pagar el mes de octubre (mañana un 50 por ciento y el día 15 el resto) y la paga extra antes del 23.

El sindicato CC.OO., que considera esto como una conquista —ya que, según esta central, la empresa daba largas el viernes— ha declarado que se debe a la actitud mantenida por los trabajadores, "demostrando que la vía de la movilización acompañada de la negociación se presenta como la mejor alternativa válida para nuestros intereses", llamando a los trabajadores a estar vigilantes en el futuro para lograr la total normalización en el cobro de salarios.

sobre Empleo (ANE); la banda salarial a exigir en la negociación podría ser del 11-13 por ciento; reducción de jornadas de trabajo; derechos sindicales; productividad; remisión de algunos aspectos de la negociación colectiva a ámbitos inferiores de sector o empresa.

Por otra parte, para UGT, el Gobierno deberá cumplir el desarrollo de la legislación laboral, acometer acciones para paliar el desempleo y estudiar todo lo relativo a la representatividad institucional. Para ello, UGT no descarta que se celebren conversaciones entre los sindicatos, la patronal y el Gobierno.

Un portavoz de CC.OO. ha manifestado que el criterio del sindicato es que la concertación se tiene que hacer con el Gobierno y la patronal, "aunque no es una postura cerrada y la negociación se podría efectuar en bloques separados, patronal-sindicatos por un lado, y por otro Gobierno-patronal-sindicatos, discutiendo los temas que correspondan a cada bloque".

CCOO pedirá incrementos salariales para 1983 en una banda, todavía no fijada definitivamente, que sitúa el IPC previsto del próximo año (12 por ciento) justo en el centro de la escala.

USO propone para la próxima negociación colectiva una banda salarial del 12 al 15 por ciento, con cláusula de revisión, y un referéndum entre los trabajadores para aprobar los acuerdos "cúpula" a los que se llegue entre los representantes de los empresarios y de los trabajadores.

Según ha sabido "Efe", las previsiones empresariales se concretan en tres bandas salariales distintas actualmente en estudio: 10-14, 8-12 y 6-10 por ciento. "Todo dependerá de que para la discusión de los salarios se tenga en cuenta que el IPC previsto se sitúe dentro o fuera de la banda, al principio o al final".

"Efe" ha detectado en medios empresariales una oposición a la inclusión de una cláusula de revisión semestral, a la vista de los resultados obtenidos en la que se fijó en el ANE, "que ha hecho que los empresarios paguen más de lo debido en 1982".

También para CEOE se deben discutir con los sindicatos exclusivamente los asuntos propios de la negociación colectiva, "lo que no impide que se produzcan otras negociaciones distintas con el Gobierno sobre política económica, política social, y empleo".

El comité ejecutivo de CEOE, en su reunión del próximo día 14, estudiará, como único punto del orden del día, los criterios concretos que manifestará la organización empresarial en las conversaciones bilaterales para la negociación colectiva.

## Respuesta a la crisis (2)

La crisis de carácter internacional, afecta de una manera específica al Estado español. Los años de proteccionismo de la dictadura nos ha proporcionado una estructura industrial caduca, dirigida a obtener el máximo beneficio en el menor tiempo posible y carente del nivel tecnológico necesario para competir en el mercado internacional.

En estas condiciones, la decisión adoptada por la Oligarquía Industrial de insertarse en la CEE, y a través de ella en la red del capitalismo internacional, implica la necesidad de reestructurar la industria, de forma que alcance los niveles de productividad que permitan mantener los mercados interiores y abrirse hacia los exteriores.

Los efectos de esta necesidad de capital, los estamos sufriendo los trabajadores, especialmente aquéllos que han perdido su puesto de trabajo o no han tenido ocasión de acceder al mismo. En efecto, asistimos, más que a una reestructuración, a un desmantelamiento de miles de empresas montadas bajo el auspicio del proteccionismo económico franquista, incapaces de afrontar los efectos de la crisis manteniendo un nivel de ganancia que permita obtener una rentabilidad media.

La profundidad de la crisis sitúa al sistema capitalista al borde del precipicio, no cuenta con salidas intermedias, se ve obligado a aplicar su lógica hasta extremos inconcebibles hace solamente unos años —más de dos millones de parados— interviniendo con radicalidad y no dudando en utilizar medios que contravienen principios de su falsa moralidad burguesa. En este campo observamos con plena nitidez la instrumentalización de Estado en función de los intereses capitalistas, legislando una reglamentación laboral que sitúa a los trabajadores en una posición de absoluta indefensión ante la Patronal —despido libre, limitaciones de la huelga, reducción de la cobertura del desempleo...—.

La falacia de la crisis compartida se convierte en una carga que solamente es transportada por los trabajadores situándonos ante dos únicas posibilidades de opción: O aceptamos la lógica del capital que nos conduce a una derrota total del M.O., o, ponemos los medios necesarios para derrotar al capital modificando de raíz la estructura del sistema social capitalista.

### Hacia la lucha global

Para nosotros el dilema o fondo de la cuestión que se nos plantea es, desde dónde y cómo impulsar de la forma más correcta un cambio de estructura social, que a la vez que proporciona las bases necesarias que garanticen el desarrollo de la identidad del pueblo vasco, concretado en la posibilidad de dotarse de un régimen político y económico propio, sea solidario con los intereses del conjunto de la clase trabajadora.

Entre los objetivos que nos marcamos subyace, el reconocimiento de un marco histórico determinado —Euskalherria— donde se desarrolla la lucha de clases con unas características propias y definidas a tener en cuenta en todos los movimientos a realizar en el enfrentamiento entre las clases. Estas características que determinan la configuración de marco específico para la lucha de clases, no impiden la colaboración internacional entre la clase trabajadora, todo lo contrario, éstas permiten la profundización en unas relaciones sinceras cuyo único objetivo es conseguir el avance de la clase trabajadora que, desde los condicionantes específicos existentes en la formación social a la que pertenecen entienden como propias las victorias conseguidas frente a sus respectivas burguesías.

El proyecto en que estamos enmarcados, cuyo objetivo es derrotar al capitalismo en crisis, tiene que ser protagonizado y dirigido por la clase trabajadora. Pero evidentemente, los frentes de intervención no se limitan a la lucha en el marco de las fábricas. Hoy en Euskal Herria, son muchos los campos donde se plantean luchas radicales cuyo objetivo es defender los intereses de los trabajadores minando los proyectos planificados por las clases dominantes. La coordinación y globalización de éstas, es una tarea urgente e imprescindible para consolidar las posiciones del movimiento revolucionario y relanzar nuevas ofensivas.

Esta coordinación que planteamos sólo puede llevarse a efecto por la KAS. No sólo porque es la única organización que cuenta con la posibilidad de coordinar a diferentes organismos que intervienen en todos los frentes de lucha, sino, por su capacidad de conectar con los diferentes movimientos surgidos en los últimos 25 años de lucha anti y postfranquista.

Las formas organizativas que adopta KAS superan las formas clásicas de "correa de transmisión" que adoptan los organismos de masas con respecto a los colectivos intelectuales, pasando todos los miembros de la Coordinadora a adquirir responsabilidades directas e igualitarias en la coparticipación de las tareas de dirección política.

Este salto cualitativo en las formas de dirección de los procesos revolucionarios clásicos, motivado por las características específicas que ha adoptado en sus diferentes fases la lucha de clases en Euskal Herria, permite mantener a los organismos de masas, en este caso a la organización obrera, una libertad de movimientos y toma de decisiones que solamente se ve limitada por los intereses generales del proceso de liberación nacional y social del Pueblo Trabajador Vasco y por la responsabilidad de dirección adquirida frente al mismo.

SECRETARIADO NACIONAL DE LAB

### Nota de la Redacción: Rectificación

En el "debate elecciones sindicales", en el artículo publicado el domingo "LAB, la asamblea y alternativa organizativa del movimiento obrero", en el apartado "De la Reforma", punto C, se cometió un grave error mecanográfico, saltándose un párrafo y conectando con parte del punto D que, igualmente, apareció comido, lo que hizo que resultasen ambos puntos desfigurados y sin sentido. Para subsanar dichos errores, hoy publicamos ambos puntos. Asimismo, tenemos que señalar otra errata, precisamente al término de los puntos referidos, donde finalizaba el apartado "De la Reforma" y comenzaba "De la necesidad de presentarse a las elecciones sindicales", que en el texto no apareció. Esperemos que nuestros lectores y, particularmente, los militantes de LAB, sepan disculparnos.

Este es el texto íntegro de los puntos señalados:

c) "El movimiento asambleario, fuerte y dinámico, mantenía en su in-

terior a una serie de elementos representativos que eran simples "compañeros de viaje", dispuestos a bajarse en la estación de la "Reforma", en cuanto ésta se desmenuzaba en las antiguas siglas sindicales ligadas históricamente a sus partidos políticos correspondientes. A su vez, el movimiento carecía del mínimo armazón o estructura capaz de coordinar las comisiones representativas de las empresas durante periodos en los que el enfrentamiento a la patronal no se convertía en enfrentamiento directo.

d) El auge de las luchas obreras se manifestaba durante un periodo en el cual la crisis no había hecho mella en la viciada estructura productiva, bien porque aún no se había manifestado (1965-1974) o bien porque no se adoptaban las medidas correctoras que el capitalismo internacional aconsejaba, —reestructuración de empresas y sectores— debido a la crítica situación socio-política que atravesaba el Estado español (1974-1977).